



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

24679 *Anuncio delegación Alcaldía día 18 de diciembre*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRET.**- Ausentándome el día 18 de diciembre, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a diecisiete de diciembre de dos mil doce.

LA ALCALDESA,
Mariana Sánchez-Jáuregui Martínez

Doy fe
EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,
Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 17 de diciembre de 2012

LA ALCALDESA,
Marianna Sánchez-Jáuregui Martínez

